



Edicto.

D. Antonio José Rodríguez Viñas, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cazorla (Jaén).

Hace saber:

Que por Resolución de la Alcaldía número 246/2020, de 20 de julio, se han aprobado las bases que han de regir la convocatoria para la formación de una bolsa de trabajo para personal de oficios varios del Ayuntamiento de Cazorla, estando abierto el plazo de presentación de solicitudes por un período de 20 días naturales, contando a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el tablón de anuncios municipal.

Cazorla, 20 de julio de 2020.

El Alcalde-Presidente,

Fdo. D. Antonio José Rodríguez Viñas

Código Seguro de Verificación	IV6763AJZ5MPLTU7CNVEAZIWNY	Fecha	20/07/2020 14:11:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIO JOSE RODRIGUEZ VIÑAS		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV6763AJZ5MPLTU7CNVEAZIWNY	Página	1/1

